

CAPÍTULO 4

Las propuestas surgidas de la experiencia

*“...Me gustaría que me hables de ti [...] para darte tu historia,
no para apartarte de lo que no te quieras apartar...”*

Juan Gelman

Al salir del primer juicio Silvia me sugirió crear una página web. Ya para entonces yo estaba dispuesto a asumir cualquier acción que incrementara mis posibilidades de volver a ver a Gemma. Así que en el otoño de 2009 marqué el número de teléfono que indicaba un anuncio publicitario de un periódico local valenciano. Tomé los datos y llamé sin perder tiempo:

–El único inconveniente es que tenemos que trabajar en ello los fines de semana –le dije a Diego, un chico joven que pareció bien dispuesto desde el inicio. Cuando quedamos en casa, le expliqué junto a Anabel en qué consistía la página web. De pronto Diego, de unos 30 años, dijo con los ojos bañados en lágrimas:

–Yo tengo una niña de tres años y no entiendo nada –se quedó completamente desenchajado. Pero aceptó el encargo. Cumplió con todo lo que se había comprometido. Durante unas cuatro semanas estuvo desarrollando el proyecto. En nuestra última reunión, cuando le pregunté cuánto debía pagarle, contestó:

–Ya te lo diré.

Pero Diego no volvió. Una vez el sitio estuvo online perdimos el contacto. Creo que reaccionó así porque no podía continuar con las emociones que le producía volcar en la web los textos y la información sobre mi denuncia. Lo hizo por Gemma. Sin embargo, dos años después volvería a ayudarme con la web, que ya estaba cogiendo una cierta envergadura.

—¿Pero aún sigue todo igual? —me preguntó incrédulo.

Esto era el inicio de algo mucho más grande que no calculé. Me empezaron a llegar mensajes y llamadas de otros padres de menores tutelados por la Administración. Primero unos dos o tres cada semana; luego pasaron a ser diarios, hasta que llegaron por decenas. Empecé a sentirme menos solo en mi lucha contra la Administración. Claro que mi familia, Anabel, Irene, Elena y algunos amigos, me acompañaron en todo momento. Pero no es lo mismo conocer a otro padre, madre, incluso abuelos, que también esperan una improbable decisión administrativa para volver a ver a sus hijos. Desde entonces me acostumbré a desayunar con los mails de personas que no conocía de nada. Y a cenar con las llamadas telefónicas de madres angustiadas, que me tomaban por una arbitraria mezcla de abogado sin toga, psicólogo sin consultorio y activista trasnochado. Desde que www.esmihija.es / www.eslamevafilla.cat está operativa, ha recibido más de 100.000 visitas, cientos de mensajes de apoyo y centenares de denuncias de las actuaciones de las diferentes administraciones del Estado español. Sin pretender que todas ellas puedan ser justificadas, algo debe estar funcionando mal para que tantas personas dejen comentarios como los de una mujer llamada María Jesús:

“Soy familia de acogida y me dieron un niño con 23 días de nacido. Lo tuve hasta los 15 meses de edad, cuando me lo quitaron, no entendía nada. Creo que tienen que cambiar las leyes y que de verdad miren por el menor, algo que creo que no hacen”.

O la de Gloria, que refleja cómo los servicios sociales, cortan lazos de sangre naturales como si sólo fueran meros vínculos burocráticos los que unen a las familias.

“Hace un año que espero que se pongan en contacto conmigo para poder saber algo de mi hijo. Pido visitas y ni me las dan ni consigo contactar con ellos. Se lo han llevado los abuelos de acogida a Portugal. Yo ahora estoy bien para tenerlo, pero ellos hacen caso omiso. ¿Qué hacer?”

Un día Jesús me dejó este comentario que tengo bien presente cada vez que pienso en la nueva Ley del Menor. Según sus autores, consagra el derecho del menor a ser escuchado, pese a que ningún menor fue consultado en su elaboración:

“Lo que no se puede es seguir ignorando a los niños como si no tuvieran sentimientos, en estos casos creo que con 12 años importa mucho la voz del niño y sus sentimientos. No hay que buscar cumplir las leyes sino buscar la felicidad del niño, su bienestar, y para ello hay que contar con él.”

Y uno de los más inquietantes:

“Mi nombre es J. y vivo en Bruselas. Mi hermana, médico, ha denunciado a la DGALA por irregularidades y corrupción en el presunto rapto de su hija de cuatro años ante el tribunal de Derechos Humanos y al Tribunal Constitucional. Estoy preparando un ensayo para presentar ante la Comisión del Parlamento Europeo y ante el Consejo de Europa para denunciar las irregularidades e

ilegalidades realizadas en contra de los menores y los ciudadanos españoles por la Dirección de Infancia en Cataluña (...) y para modificar la legislación vigente vaciando de poder legal a la institución no democrática DGAI. Está todo presentado ante el Consejo de Europa, las prácticas (...) en contra de la Constitución española y los derechos del hombre. Pero ahora es tiempo de presentarlo ante el Parlamento Europeo para promover un cambio de legislación y un control férreo sobre la institución en Cataluña desde Europa. Necesito contactaros y conocer vuestro caso para denunciarlo junto al de mi hermana en Bruselas. Es urgente e importante.”

¿Si una madre lleva mala vida deben ser retirados sus hijos para siempre? ¿Puede recuperarlos si mejora sus hábitos? La respuesta desgraciadamente es con frecuencia un no. Pero, en junio de 2010, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña condenó a la Generalitat de Cataluña a indemnizar con 980.000 euros a unos padres a los que rompió el vínculo con su hijo al darlo en adopción a otra pareja sin tener en cuenta sus avances en un centro de desintoxicación de drogas. La sentencia considera que se actuó con negligencia a la hora de valorar, sin datos objetivos razonables, la imposibilidad de creación de un entorno familiar estable por parte de los padres biológicos, que ya no podrán recuperar a su hijo. Un caso muy similar, de Sara, también me llegó a través de la web:

“A mí me quitaron a mis dos niños cuando tenía 17 años porque seguía con el padre que era toxicómano, ahora tengo una nueva vida y otro niño, pero tengo problemas con la administración porque en seis años no me han dejado todavía ni llevarme a mis hijos a un parque y estoy pensando en denunciar. Me gustaría contactar alguien que entienda y me diga qué debo hacer. Estoy desesperada.”

La consecuencia lógica de todo esto fue crear una asociación. Estaba claro que yo sólo no podía hacerme cargo de este volumen de contactos. Pero también quedó evidente que todas esas personas necesitaban una entidad que las representara. Desde un principio noté que la principal dificultad sería organizar a muchas personas, cada una con su propia experiencia particular, tanto social, como administrativa, económica y legal. Sin embargo, Anabel me convenció de que era necesario:

–Los funcionarios y los políticos se van a enterar de que no se trata de casos aislados.

El primer contacto en este sentido vino de Zaragoza. Yo ya tenía la idea de las principales acciones, gestiones con políticos, la inscripción de la entidad, etcétera. Pero al mismo tiempo no estaba seguro de poder ser el más proactivo. Cuando finalmente hubo un grupo comprometido de unas veinte personas, en un sábado de abril de 2010 nos reunimos en el centro de Barcelona. Todos teníamos perfiles muy diferentes. Lo que nos unía era el reclamo por volver a ver nuestros hijos. Algunos eran padres biológicos, otros acogedores. Pero debo ser honesto: no teníamos ninguna experiencia organizativa. Así fue como empezó a gestarse todo, pero pasaron meses hasta tener los estatutos de la nueva entidad. La Asociación para la Defensa del Menor (Aprodeme), nació con la siguiente y particular junta directiva: Ignacio González de Zaragoza, como presidente, cuya pareja María José, asumió la secretaría. Aunque ellos no tienen hijos retirados, el motivo de ponerse al frente de Aprodeme es su sobrina. La abuela de esta menor es Esperanza, quien reside en Zaragoza, y lleva años exigiendo

a la Administración que la consideren familia extensa de su nieta. Su hija y yerno, los padres de la menor retirada, perdieron la tutela por ser toxicómanos.

—Yo quise hacerme cargo de mi nieta, pero no me tomaron en cuenta —explicó Esperanza cuando la conocimos en Barcelona. Por su gran facilidad para el trato, ella es quien recibe las llamadas que recibimos desde toda España para escuchar sus problemas.

Por mi parte, tomé el cargo de vicepresidente y delegado en Cataluña. Y gracias a la experiencia con Diego, me hice cargo de la web de la asociación. En este espacio explicamos que *“como entidad independiente y sin ánimo de lucro”* la organización se *“enfoca a trasladar a la Administración la voz de las familias afectadas, para mejorar la actual situación en relación a la protección efectiva de los derechos de los menores, colaborando a la hora de elaborar políticas que les afecten y mejorar la aplicación efectiva de las mismas”*. En junio de 2012 asumí la presidencia de la Asociación.

De nada habría servido crear la asociación si no conseguíamos tener visibilidad pública. Así que nos apresuramos a presentarla ante los medios de comunicación, con nuestra propia motivación como único recurso. Pagamos con nuestro propio dinero un canon de trescientos euros para realizar una rueda de prensa en el Colegio de Periodistas de Cataluña. Aquí nos habían pasado una guía de todos los medios catalanes con unos 3.000 contactos. Una vez más, Anabel fue mi apoyo para crear una base de datos y enviar la invitación al acto mediante correo electrónico. Esta fue una faena de diez días, en la que también incluimos a otras asociaciones, federaciones y

cualquiera que pudiera tener un cierto interés con los temas de la infancia y servicios sociales. Hicimos un primer mail masivo el 3 de junio. Algunos rebotaban, otros contestaban y debíamos responder... Era un trabajo descomunal. Así que contratamos un servicio especializado que incluía un informe detallado de quién lo había recibido, quién no, las direcciones incorrectas... En esta comunicación incluimos a la Administración.

Para esos días mi divorcio era inminente. Recuerdo debatirme entre el sano sentimiento de pasar página a una relación que no había funcionado, por un lado, mientras que al mismo tiempo, me comía por dentro la ansiedad de preparar un acto público para presentar la primera entidad catalana nacida como respuesta a las deficiencias del sistema de protección de menores. Además, me inquietaba que esto pudiera perjudicar mi reclamo en los tribunales. Pero Silvia, que también llevó el proceso de divorcio, me dio ánimos:

—Al contrario, es una forma de demostrar que tienes un proyecto y que eres una persona estable —me dijo ella cuando se formalizó la separación, justo un día antes de la presentación de Aprodeme, el 9 de junio de 2010— Esta es una forma de poner las cosas en su sitio —añadió.

El 10 de junio de 2010, en la sala de actos de la sede del gremio periodístico, yo aseguré que estamos para *“denunciar las actuaciones arbitrarias de la Administración pública en materia de menores, que confunden desamparo y riesgo. Que no dudan en apartar a los niños de sus familias antes de dar soporte a las familias. Nace para denunciar informes y actuaciones basados en suposiciones, rumores, pruebas sin fundamento. Nace para articular medidas de*

apoyo a las familias. Nace para exigir el respeto a los derechos de los menores y sus familias. Nace para cambiar las formas. Nace para pedir más agilidad en determinados trámites administrativos. Yo mismo llevaba tres años esperando que la adopción se hiciera efectiva a pesar de que la propia Administración lo pidió varias veces al Registro Civil.”

Nadie se quedó corto. Todos nos mojamos. En la presentación compartí micrófono con Alfonso Abad y Alberto Delgado, abogados zaragozanos de Aprodeme, que no tienen hijos retirados, pero han representado a numerosas familias y con los años se han sensibilizado por nuestra causa. Ante nosotros la sala estaba llena, en su mayoría por padres y madres. Algunos eran integrantes de Aprodeme y otros simplemente tenían referencias de nuestra actividad, pero que después de muchas tribulaciones administrativas, finalmente encontraban alguien que representara sus propias reivindicaciones. Entre los asistentes también se encontraban dos militantes de Convergència i Unió (CiU) encargadas del ámbito de menores en el partido nacionalista. Fueron ellas la que meses después, en un acto de la campaña política de las elecciones autonómicas de 2010, me introdujeron al presidente de la Generalitat, Artur Mas. Sin embargo, sabemos muy bien que ese día no movilizamos a miles de ciudadanos por esta causa. Como suelen decir los líderes de los partidos políticos minoritarios, no somos una organización que está destinada a ser mayoritaria. Pero sí con la capacidad de influir en otros sectores con más peso en la sociedad, para mejorar el sistema de protección de menores. También había sido invitado Josep Lluís Cleries, que meses más tarde

sería nombrado Consejero de Bienestar Social y Familia de la Generalitat de Cataluña, pero previamente se excusó por no poder asistir. En el acto de presentación, fueron muy sencillas, pero esclarecedoras, las palabras de Alfonso:

“Cuando venía en el tren hacia Barcelona, comentaba con uno de mis hijos el motivo de mi reunión. Él es médico, y no lo digo por presumir, sino para explicar que se trata de una persona con formación. Entonces me dijo: “bueno, cuando la administración actúa es porque hay alguna razón”. Pero le contesté que esto se parece a lo que nos decían en tiempos de la dictadura, cuando detenían a alguien: “algo habrá hecho”. Hay un prejuicio instaurado en la opinión pública, que perjudica el desarrollo de nuestra profesión. Es el prejuicio de las mismas instituciones, los jueces con una tremenda confianza en las actuaciones administrativas. Yo también así lo pensaba, hasta que un día me llamaron por teléfono, para decirme que se habían llevado de casa a un niño de dos años de edad, al cual yo conocía, veía sano y bien cuidado. Esto fue un 1 de agosto, con unos ocho policías, que entraron mientras estaba con sus abuelos, tíos y madre. Una supuesta situación de desamparo que no se veía por ningún lado. Aunque la Ley escrita parece que es buena, dejamos su interpretación a criterios subjetivos de funcionarios que no tienen el tiempo suficiente para hacer mejor su trabajo. ¿Cómo afrontar delante de un juez las deficiencias del sistema? La presunción de veracidad que se da a los informes, por ejemplo, que en general son muy malos. Cómo esta presunción, además, supone una inversión de la carga de la prueba. En definitiva, ¿cómo conseguir que los jueces abran su mente? Casualmente cayó en mis manos un libro de José Antonio Jáuregui titulado “Aprender a pensar”, que cita una frase de Heráclito: “A la naturaleza le encanta tomarnos el pelo”. Este libro nos enseña a cuestionar todo aquello que parece de cajón. Las apariencias

pueden ser pistas falsas, puestas por los demás para despistarnos; pensar es precisamente detectar estas pistas no válidas y esos errores disfrazados de verdades incuestionables. (...) No todo lo que hace la Administración es malo, pero gran parte está infundado o mal hecho. (...) La próxima semana, por ejemplo, tengo un procedimiento en que el letrado de la Diputación de Zaragoza ha contestado en un escrito: “Se sospecha que la madre del menor es alcohólica”. Pero yo prefiero que me denuncien por robo o un crimen, porque a nadie se le ocurriría decir que se sospecha que he hecho algo. Si no lo han probado, no sirve. Pero en el caso que menciono se ha llegado a un punto judicial, en el cual una de las causas de declaración de desamparo es una mera sospecha. Este tipo de informes tienen validez. [...] En estos informes apenas se cita algo tan importante como el afecto y la relación de amor entre los hijos, sus padres y familiares [...]”.

Actualmente tenemos 500 socios registrados en todo el Estado. Hemos aparecido en los más importantes medios de comunicación, de prensa, radio y televisión. El día del evento, minutos antes del acto, nos entrevistaron vía telefónica para la COM Radio, la agencia de noticias Europa Press, y sucesivas apariciones hasta la fecha de edición de este libro. Prácticamente todos los partidos políticos conocen nuestra actividad. ¿Qué hace falta? Voluntad de mejorar la defensa legal de unos ciudadanos que, desgraciadamente, representan un sector marginal de la población. Tanto por número, como por condición socio económica. Porque la mayor parte de los padres que entran en contacto con el sistema de protección de menores, lo hacen previo acercamiento a los servicios sociales, en búsqueda de una ayuda para la vivienda, una renta mínima,

o por dificultades para resolver sus problemas domésticos. ¿Es esto tan malo? Ayudar a las familias es sin duda más eficiente para la sociedad que separarlas.

Aunque a veces parece que no hemos conseguido cambiar nada, pienso que es todo lo contrario, que sí hemos empezado con un gran cambio que es imperceptible en el corto plazo. Antes las denuncias se hacían individualmente y parecían casos aislados. Pero cuando empecé a reunirme con funcionarios y políticos en nombre de Aprodeme, tuve la sensación de que me escuchaban un poco más.

—¿Cuántos sois? —me preguntó Inma Pérez, entonces, secretaria general de la Consejería de Bienestar Social, cuando me reuní con ella poco después de haber creado la asociación.

—Cuatrocientos, entre los que se encuentran no solo padres, también abogados, psicólogos, educadores... la asociación daría para tener personal trabajando a tiempo completo —le expliqué, extendiendo sobre la mesa de su despacho, un dossier sobre la nueva entidad. En la reunión también se encontraba la directora del ICAA, Silvia Casellas, y mi pareja Anabel. Su próxima pregunta apuntaba a descalificarla:

—¿Y esta otra persona de qué viene? —preguntaron sobre Anabel. Les expliqué que ella era la representante de Aprodeme en Valencia. Recuerdo que aquella fue una reunión muy dura. Para ellas aun estaba fresco el recuerdo de mi denuncia, meses atrás, que había conseguido llevar al juzgado a tres de sus subalternas. Sin embargo, a pesar de la tensión, insistí que la asociación tenía un objetivo positivo y que se ofrecía a colaborar para mejorar el trabajo

de la Administración.

–A mí el 12 de marzo me quitaron mi hija... –fue como empecé a contar el contexto que me llevó a crear la asociación.

–Perdone, pero no era su hija... –quiso dar la puntilla Pérez.

–No deciden unos papeles, sino el corazón –contesté –desde entonces no he parado de luchar. Fruto de esta lucha, está la iniciativa de la asociación, nos hemos juntado muchos para colaborar. No para manifestarnos, pero lo haremos en el futuro si hace falta.

–Usted debe entender que soy responsable de 400 funcionarios, entre los cuales algún técnico malo puede haber y no dudo que le habrá tocado...

–No estamos hablando de neveras, sino de personas –repose. Cuando la reunión concluyó después de una hora, que pareció como si fueran tres, Anabel y yo bajamos por las escaleras del edificio y en uno de los descansillos nos encontramos con Socorro M. Su reacción fue un rostro de terror. Se escabulló rápidamente, salió corriendo, y se encerró en un despacho.

Con el tiempo, ante la indiferencia de las instituciones, nos hemos visto obligados a manifestarnos ante las oficinas de la DGAIA en el número 50 de la Avenida Paralelo. En más de una ocasión nos hemos plantado ahí, en grupos de hasta 50 personas, con nuestros carteles y consignas. Nunca había notado tanto amor a un hijo por metro cuadrado. Pero lo más satisfactorio es que hemos visto cómo, poco a poco, también personas ajenas a la asociación asumen nuestras

posturas. En una conferencia realizada el 9 de febrero de 2012, en el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y en Ciencias de Cataluña, sobre la nueva Ley del Menor catalana y su reglamento aun pendiente de desarrollo, pude escuchar lo siguiente:

“El interés superior del menor es el eje central. Me pregunto qué quiere decir eso: no existe el interés superior del menor. Existe el interés superior de un menor en concreto. Lo que le va bien a ese niño concreto, eso va a favor de su interés. Lo que no, va en contra. A pesar de que es una ley integral, integradora, global... es una ley que se ha hecho desde un departamento de la Generalitat, Bienestar y Familia, antes con otro nombre... Curiosamente los departamentos que afectan a las personas son los que más cambian de nombre con cada nuevo gobierno. Y la nueva ley trata aspectos que corresponden a otros departamentos, como salud, educación y seguridad. Planteo que se desarrolle el reglamento de esta nueva ley desde un ámbito institucional más amplio.

Quien dijo esto fue Carles Villagrasa, profesor de Derecho en la Universidad de Barcelona y magistrado de la Audiencia Provincial. Él mismo participó como redactor de la nueva Ley del Menor catalana. Casualmente, cinco días más tarde, coincidí con otra jueza en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Con el tema “*El interés del menor*”, Encarnación Roca Trías, de la sala de lo civil del Tribunal Supremo, desarrolló una charla amena con anécdotas de casos y sentencias importantes. El público prestaba mucha atención a la que en 2005 fue la cuarta mujer que accedió al Supremo y la que estableció que las parejas divorciadas deben pagar a partes iguales la hipoteca adquirida durante el matrimonio. Cuando

se abrió el debate pedí la palabra. Me presenté como el representante en Cataluña de una asociación que trabaja por los derechos de los menores. En ese momento noté el sobresalto de algunos de los asistentes. Explicué que acababa de venir de una concentración de protesta ante las puertas de la DGAIA. Entonces los sobresaltos fueron mayores.

–Nos hemos reunido muchas familias –intervine– que creemos que la Administración abusa del concepto *interés del menor*, cuando por la vía administrativa y sin posibilidad de recurso retira, en aras a ese interés, la custodia sobre los niños. ¿No habría una posición intermedia entre la necesidad de que la Administración actúe de urgencia y expeditivamente en situaciones que todos entendemos, y la impunidad de usar el interés del menor como una patente de corso que todo lo justifica? Los ciudadanos estamos indefensos ante resoluciones administrativas que se deben recurrir por la vía civil...

En la sala se creó un pequeño escándalo. Resultó ser que entre el público había dos abogados de la DGAIA, uno de los cuales participó en mi proceso. El otro, una mujer joven, alzó la voz sin pedir la palabra:

–Cuando la DGAIA hace las cosas, las hace bien, siempre argumenta... Los padres no cumplen, porque siempre argumentamos... –La joven abogada se mostró visceral, alterada y nerviosa, porque era evidente que mis palabras le habían irritado. Intenté contestarle con diplomacia:

–Será usted la que hace las cosas bien, pero mi resolución de retirada tenía dos líneas.

El debate se volvió desordenado. Todos querían hablar al mismo tiempo. La propia ponente, la magistrada Roca, tuvo que poner orden como hacen los entrenadores de baloncesto con las manos en forma de T. Entre las opiniones se oyó la de alguna letrada, que se adhería a mis palabras con un lenguaje más jurídico.

—No creo que la Administración haga las cosas mal —puntualizó Roca—. Las resoluciones se justifican. Pero reconozco que no me llegan los casos de Cataluña, porque el competente es el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, no el Tribunal Supremo, donde yo ejerzo desde Madrid. Pero es verdad que a veces los funcionarios de la DGAIA se comportan como unos talibanes y las cosas no son blancas ni negras. Si me analizaran a mí misma, me quitarían a mis hijos —estas palabras me impresionaron e intenté establecer una cita con Roca para otro día. Pero ella no aceptó. Me dijo que leyera sus sentencias, pero que no podía quedar conmigo.

Por otra parte, desde la creación de Aprodeme, los periodistas son los que sin duda nos atienden de mejor gana. A mi habitual envío de cartas a los diarios, pude añadir en la firma *representante de Aprodeme*. Y casi siempre las publican. La mayoría de los comunicadores suele hacerme dos tipos de preguntas: ¿Cuántos niños tutelados hay en los centros de menores en España? ¿Cuántas denuncias de padres hay en los juzgados? De la primera cuestión, la única cifra que disponemos es la publicada por un informe del Defensor del Pueblo, que habla de unos cuarenta mil menores tutelados. Ese dato lo publiqué en nuestra web y desde entonces los medios lo utilizan como

referencia. De aquí pude obtener la conclusión de que sólo en Cataluña hay más denuncias en el Síndic, que menores tutelados en centros. Curiosamente, en el año 2009 había tantos niños en acogimiento preadoptivo (682) como denuncias presentadas ante el Síndic de Greuges, en temas de menores (683). Esto debería ser suficiente indicio de que algo no va bien. En relación a la segunda pregunta, nunca he podido tener una respuesta concreta. Alguna vez se lo comenté a Silvia, a lo cual ella dijo:

—Es posible saber cuántas denuncias se han presentado en los juzgados, pero sólo con una persona dedicada tiempo completo a bucear en todos los casos de cada provincia.

Posteriormente, haber aparecido en canales de televisión nacionales nos dio mucha visibilidad. Cada vez que lo hacía, volvían las oleadas de llamadas para Aprodeme, y las palabras de ánimo de mis amigos. Como Cristina, una compañera del trabajo, que lo intentó de esta forma:

—Ya ha pasado mucho tiempo... piensa que la nena ahora está bien. Tú tienes una nueva vida, eres feliz, disfruta porque la vida son cuatro días...

—De eso ni hablar. Aunque pasen 300 años seguiré luchando —le expliqué. Al mismo tiempo, intenté explicarle que esta lucha no me hundirá como ser humano ni es capaz de llevarme a la depresión y acudir en búsqueda de un psicólogo.

—En absoluto tengo un sentimiento de haber perdido —insistí ante la expresión incrédula de Cristina. Otros buscan ser más discretos y comentan con Anabel:

—No le pregunto a Paco porque es un tema muy delicado,

no quiero herirlo ni hacerle sentir mal –le suelen decir. Pero yo les digo que no es así:

–Todo lo contrario, estoy acostumbrado a explicar mi caso ante millones de personas a través de los medios de comunicación.

No me importa ocuparme de estos asuntos durante esos cuatro días que dura la vida. Porque si algo he aprendido con la separación de mi hija, es a descubrir el mundo con nuevos ojos, con un nuevo sentido de la vida, a valorar lo que realmente importa. Me quedó claro cuando el primer verano que pasé sin ella, recibí una llamada del puerto donde tenía atracada una pequeña embarcación para disfrutar de las aguas barcelonesas los fines de semana.

–Señor Cárdenas, ¿qué quiere que hagamos con la barca?

–No me interesa más tenerla. Podéis venderla o hacer lo que queráis con ella para pagar la cuota de mantenimiento. Ya no me ocuparé más de esto.

Así fue como dejé tirada la pequeña embarcación en la cual navegué con Gemma. El mar, el sol y el viento, ya no son lo mismo sin ella. Sin embargo, yo deseo que para mi hija no sea así, que si ella también nos echa de menos, espero que no le cause el mismo dolor que siento yo. Porque con el mío puedo, pero no con su desconcierto.

Gemma nació el 8 de diciembre de 2005. No el 12 de marzo de 2009, como pretende la Administración, cuando tuvo que rehacer su vida en otra familia. A pesar de los funcionarios, ella tiene un pasado conmigo y con las personas que la amaron. Y aunque nadie se lo diga, llegará el día en que querrá obtener esta información.

Será el momento en que ciertas preguntas no tendrán una respuesta y ella las buscará por cualquier medio. Querrá conocernos, saber quiénes somos, porque fue separada de nosotros. A pesar de que sus nuevos padres le digan que ha sido adoptada, porque están obligados a hacerlo, no me cabe duda que Gemma irá en búsqueda de más detalles sobre ese pasado con nosotros. De ninguna forma se trata de una obsesión mía, para nada es una confusión entre mis deseos y los suyos. Es lo que nos han enseñado los procesos históricos de recuperación de la memoria, como las Madres de Plaza de Mayo en Argentina, los desaparecidos del franquismo, o la sencilla historia de Lydia Miralles Vivó, una amiga de Gemma que vive en Valencia y quiso compartir su historia para el desarrollo de este libro. Ella fue adoptada en Colombia cuando tenía tres años y desde entonces vive en Valencia con sus padres adoptivos.

“Si descubro que me ha pasado lo mismo que a Gemma, sería como descubrir que he vivido una mentira. Trataría de establecer un vínculo, a pesar de cualquier situación. Si entonces me dicen que me han arrebatado a mis padres, no me puede dar pena porque no lo he vivido. Se trata de un dolor ajeno, que yo no lo he sufrido. Me dolería más por ellos que por mí. Yo nací en una familia de acogida y directamente fui adoptada, algo que siempre tuve presente. A veces me viene por rachas el deseo de saber más, de subirme a la buhardilla y releer los documentos que explican cómo yo vivía. Hay pocos detalles sobre una habitación con pocos recursos. Siempre vuelvo sobre ese documento porque es lo único que tengo. Pero cuando otros niños me hacían preguntas, yo les decía cualquier cosa.

—¿Dónde vivías antes?

—En un chalet con grandes escaleras —decía yo, describiendo la misma casa donde me encontraba en ese momento, que era la de mis abuelos en Valencia. Sobre la cicatriz que tengo en la pierna derecha, de la cual desconozco su origen, a veces les decía que me había mordido un perro, otras contaba mi escape de las fauces de un león...

Ahora que tengo diecisiete años pienso que todo eso era una forma de darme respuestas a mí misma. Años después, cuando estaba en primero de ESO con trece años, nos pidieron que lleváramos una foto de cuando éramos pequeños para describir lo que habíamos sentido en ese momento. Así que llevé una que nos tomamos en Port Aventura, vestidos de vaqueros, mi padre de un general, yo con un vestido... tenía entonces tres años y recién había llegado a España. En mi escrito yo hablaba de mi sonrisa, aunque no recordaba mucho, pero escribí lo que mis padres me contaron. En cambio hubo otros compañeros que llevaron sus fotos de cuando eran bebés y contaban cosas del tipo “el día que nací lloré mucho...” En este trabajo de clase me esforcé un montón. Quería destacar para compensar esa falta de memoria. Ese escrito lo conservo con mucho cariño. Si yo fuera Gemma agradecería tener cualquier tipo de contacto con mi pasado.”

Mientras los responsables del servicio de protección de menores son remplazados con cada nuevo gobierno, mi lucha se mantiene intacta. Algún día me gustaría poder hablar con la actual familia de acogida de Gemma, para que puedan comprobar por ellos mismos que no soy el ogro que han hecho de mí en los informes. Quién sabe qué les han contado. Pero mi causa no se limita a mi situación personal. Se extiende al de muchas familias, algunas de ellas representadas por Aprodeme. Hay más casos además de las 500 familias, pero no todos ellos hablan públicamente de su malestar, porque muchos han sido intimidados por

los funcionarios cuando muestran inconformidad ante sus decisiones. Es importante conocer que nuestros problemas no son nuevos: ya en los años ochenta, un grupo de padres acogedores y adoptivos formó una asociación, para juntar sus voces de protesta ante las mismas prácticas que hoy nos afectan. Uno de ellos es María Teresa Cuenca, precisamente la madre del diputado Pere Bosch (ERC), quien me recibió en el Parlament en varias ocasiones. Ella me contactó a través un escrito mío en la prensa porque se sentía plenamente identificada con nuestra situación. Afirmaba que, como madre acogedora y adoptiva, también se encontró defendiendo en los tribunales su propio proceso de acogida. El lema de su entidad era “Ningún niño en centros para menores mientras haya familias de acogida”.

Después de haber consultado a diversos expertos como abogados, psicólogos, educadores y jueces, durante estos tres años, presento una serie de propuestas concretas. Porque este libro no es sólo un reclamo; también es una iniciativa que busca mejorar la relación entre las instituciones y las familias. Antes que nada, se debería establecer como norma el respeto a los implicados en cada intervención, sean los padres de los menores o la familia extensa, entendida como abuelos, tíos o hermanos. Esto implica no sólo un trato humano, sino también, el debido cumplimiento de las garantías jurídicas procesales: presunción de inocencia, derecho a la defensa, contraste de las pruebas y proporcionalidad de las medidas. En la práctica, los mismos principios para cualquier proceso judicial. Como consecuencia, la consideración de la figura

de desamparo para un menor, debería trasladarse al ámbito judicial, donde ya se encontraba antes de la Ley de 1989.

En segundo lugar, hay que establecer de forma prioritaria el derecho del menor a ser educado en el seno de su propia familia. Así se hace en otros países europeos, como Francia, Italia y Portugal, donde en caso de no ser posible, la familia extensa es la primera opción. Además, esto debe ir acompañado del principio de estabilidad y preservación de los vínculos afectivos con los familiares y los cuidadores. Sabemos que no es así en la actualidad, pues cuando se dictan medidas de desamparo, la tendencia predominante es precisamente debilitar este vínculo para que las retiradas sean menos conflictivas. Supuestamente, según algunos funcionarios, así se facilita la integración en las familias de acogida. Tal vez es cierto, pero en muchos casos, luego se olvidan de restablecer los vínculos.

Mi tercera propuesta es establecer un sistema de evaluación de resultados. Actualmente abundan los factores de riesgo, las medidas de supuesta protección, como la retirada de la tutela, la guarda de los menores, el acogimiento en familias ajenas, el internamiento en centros... Pero, ¿quién valora los resultados de estas medidas? ¿Cuáles son los parámetros para determinar si una medida ha sido beneficiosa o perjudicial para el menor? ¿Cuántos han conseguido integrarse socialmente al salir de un centro de menores? Con la nueva Ley del Menor que se pretende aprobar en el Congreso de los Diputados, esta deficiencia no está resuelta: los técnicos aún en su labor las tareas de evaluar, juzgar y resolver sobre una familia. De esta manera reúnen las funciones de policía, técnico y juez, sin

que exista una separación de los poderes ni otras instancias que deberían intervenir. Esto les otorga la capacidad de decidir sobre las vidas de los ciudadanos sin rendir cuentas a nadie. Además, la metodología que aplican incrementa el poder que tiene el sistema de protección sobre las familias: denuncias anónimas, criterios subjetivos, secretismo en sus acciones, ausencia de garantías jurídicas penales y prerrogativas de la institución.

Adopto las reflexiones de Javier Martín, cuando afirma que los resultados de estas prácticas son la sustitución de la patria potestad por el poder del Estado. El cuestionamiento de la autoridad de los padres, provoca que su poder se traslade a los profesionales de las instituciones. Estos profesionales están legitimados para resolver las dificultades de las familias, lo que supone la injerencia de personas extrañas al hogar. De esta manera, la vida de los usuarios queda a consideración de los funcionarios, que no dudarán en juzgarlos. ¿Dónde quedan los vínculos de sangre y afectivos? Son secundarios, pues para los técnicos, los niños pueden pasar de unas familias a otras. Así es como se crean artificialmente nuevas familias y la consiguiente inestabilidad afectiva y social del entorno para los niños. Los resultados de estas prácticas son poco alentadores: según algunos estudios sólo el 20% de menores que ha pasado por el sistema de protección acaban la enseñanza secundaria, cuando llegan a la mayoría de edad con excesiva frecuencia dependen de las ayudas sociales para sobrevivir, y no es infrecuente que cuando tienen hijos, acaben teniendo graves dificultades y sus hijos ingresen también en el sistema de protección.

Este es un relato sin final feliz, de momento. Hasta junio de 2012 todavía no he conseguido convencer a ningún responsable de la administración de menores en Cataluña de que Gemma no nació con tres años y medio. Que tiene un pasado que le pertenece y que ha de conocer. Y también un presente de infinidad de personas que la quieren, que preguntan por ella cada día.

En un escrito, quizá el más sensato hasta ahora, recibido el 18 de junio de 2012, el propio Presidente del Gobierno catalán, Artur Mas, me insta a que *“siga manteniendo el contacto con los diferentes órganos del Departamento de Bienestar Social y Familia para seguir hablando del asunto y llegar a un punto de consenso para los intereses de todos”*.

La máxima responsable en el gobierno cuando me retiraron a Gemma, la consellera Carme Capdevila, ahora en la oposición, me ha pedido perdón. Como le dije a ella y a todo el que me ha querido escuchar: jamás le haré ningún daño a Gemma, no incurriré, aunque pudiera, en las mismas crueldades que la Administración.

Y con ese mismo convencimiento seguiré luchando para que las cosas cambien. En este libro he apuntado muchas propuestas. No estoy solo.

